

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

VICARIA GENERAL ECLESIASTICA DE TOLEDO.

Lista de las limosnas que para socorro de Galicia se han recaudado en los pueblos correspondientes á esta Vicaria, y se espresan á continuacion: (1)

	Rs. Mrs.
NOMBELA.	
Sr. Cura Párroco.	20
D. Pedro Rubio Alonso, Presbítero.	4
D. Pedro Frutos.	8
Claudio Garcia.	10
D. ^a Gertrudis Gimenez, viuda.	4
Manuel Gutierrez.	2
Francisco de Paz.	2
Gerardo Muñoz.	2
Julian Perez.	2
Manuel Palacios.	2
Lorenzo Prieto.	4
Prudencio Muñoz.	2
Francisco Moran.	2
Lorenzo Diaz.	2
Ignacio Zazo.	2
José Gimenez.	4
D. ^a Paula Ruiz, viuda.	4
José Moran.	4
Ramona Diaz, viuda.	4
Hilario Sanchez Carpio.	2
José Gonzalez.	4
Pedro Calderon.	2

(1) Véanse nuestros números 69 y 70.

Cándido Cuenca.	2
Josefa Palacios, viuda.	6
D. Juan Gomez.	4
D. Remigio Martinez.	4
D. Lucio Martin, contador.	4
Pedro Palacios.	4
Pablo Gonzalo.	4
Sebastian Salvador Carmona.	4
Pedro Regalado Palacios.	3
Josefa Diaz Cándido, viuda.	2
Nicomedes Batres, viuda.	2
Entre otros feligreses han contribuido con la limosna de	41

442

LITURGIA.

(Conclusion del articulo anterior.)

El diácono para incensar al celebrante baja, si es posible, al plano del altar, y hecha profunda inclinacion al preste le incienso tres veces, y repetida la inclinacion entrega el incensario al turiferario; éste y si hay algun otro ministro al lado del diácono saludan tambien con iguales inclinaciones al preste antes y despues de que el diácono le incienso. El subdiácono acabada la incensacion del altar baja al plano y se coloca al lado de la epistola. El turiferario deja el incensario en el sitio que se haya destinado con este objeto, y se coloca junto á la credencia.

Hay que advertir que la rúbrica del misal (tít. IV, núm. 6) que previene que el celebrante haga genuflexion siempre que pase por delante del medio del altar en que haya tabernáculo del Santísimo Sacramento debe entenderse, según la generalidad de los autores, únicamente mientras la incensacion: así como tambien lo que se previene en el título XVII, núm. 4 de las rúbricas generales, á saber, que los ministros hagan siempre la genuflexion con el celebrante, sé entiende solamente de los que al tiempo de la genuflexion se encuentran junto al celebrante, y no respecto de los que están en otro sitio, á no ser que la rúbrica espresamente lo prevenga así. Hay que advertir tambien que el diácono y subdiácono deben hacer la genuflexion por regla general siempre que pasan por delante de la cruz del altar, á no ser que en algun caso la rúbrica espresamente diga que no se haga; deben hacerla tambien siempre que desde su plaza á la espalda del celebrante suben á colocarse cada uno á su lado en medio del altar, ó cuando por el contrario desde el medio del altar bajan á ocupar su respectivo lugar á la espalda del celebrante; en ambos casos la harán en el lugar de donde salen, y no en el lugar á donde llegan; y esto aun despues de la consagracion y cuando el Santísimo Sacramento está espuesto: pero si de cualquier otra parte que no sea uno de los lados del celebrante van á colocarse en su sitio detrás de él, en este caso no hacen la genuflexion al partir sino al llegar á su sitio; cuando pasan los ministros de un lado á otro del celebrante en medio del altar, si no está el Sacramento, pueden hacer la genuflexion al pasar por el medio; pero desde la consagracion á la comunión deben hacer genuflexion al partir del un lado y al llegar al otro; no así si van de un extremo del altar al otro en cuyo caso solo deberán hacerla al pasar por el medio, y esto aun-

que esté manifiesto el SACRAMENTO. De estas reglas generales se exceptuan algunos casos particulares, á saber: al principio de la misa cuando el celebrante besa el altar hacen los ministros genuflexion á uno y otro lado del presbiterio, porque es la primera vez que llegan al altar y saludan desde allí á la cruz ó al SACRAMENTO. Tambien el subdiácono cuando lleva á besar el libro de los Evangelios al celebrante no hace al pasar por medio del altar inclinacion á la cruz ni al Sacramento, aun cuando éste estuviese manifiesto; y este mismo despues de haber llevado la patena al fin del *Pater noster*, hace la genuflexion al separarse del lado del celebrante y no al llegar á su sitio. Por último, conviene tener presente que el diácono y subdiácono hacen todas las dichas genuflexiones aun cuando no haya Sacramento, y aun cuando el celebrante no haga más que inclinacion profunda.

Todos los otros ministros inferiores deben á proporcion observar las reglas dadas para los ministros sagrados para las genuflexiones, con la diferencia de que ellos deben hacerlas, no sobre las gradas, sino sobre el pavimento; y como son, digámoslo así, del cuerpo de los ministros del altar, mas bien deben conformarse al celebrante y ministros sagrados, que á los del coro, á no ser en algunos casos particulares: así hacen sobre sí los mismos signos de cruz que el celebrante, se inclinan como éste hácia la cruz, á la palabra *Oremus* y al nombre de Jesus, y delante de sí á las otras palabras que piden inclinacion del celebrante hácia el misal. Se inclinan medianamente al *Sanctus*, al *agnus Dei*, y al *Domine non sum dignus*, golpeando tambien su pecho á estas dos últimas palabras, y lo mismo al *Nobis quoque peccatoribus* y al *mea culpa del confiteor*. Se sientan cuando lo hacen el celebrante y ministros sagrados, pero se levantan cuando lo hace alguno de estos. Ha-

cen la genuflexion con una sola rodilla cuando la hace el celebrante al decir ciertos versículos como *Adjuva nos, Deus, etc. Veni, Sancte Spiritus, etc. Et procedentes adoraverunt eum. Et procedens adoravit eum. Et incarnatus, etc. Et verbum caro factum est.* Sin embargo de lo dicho anteriormente, deben conformarse con el coro y no con los ministros sagrados, arrodillándose con ambas rodillas, cuando el coro canta los susodichos versículos, y manteniéndose de rodillas no solamente al principio de todas las misas, sino tambien en las de requiem y ferias mayores durante las oraciones y desde el *Sanctus* hasta el *pax Domini*, á no ser que entre tanto tengan que ejecutar alguna operacion propia de su ministerio. Deben los ministros tener las manos juntas delante del pecho desde el principio de la misa hasta la incensacion, y desde el introito hasta que el celebrante concluya los *Kiries*, mientras que el celebrante dice el *Gloria*, el Evangelio y el *Credo*, mientras canta el celebrante las oraciones del principio y fin de la misa, mientras lee el ofertorio y canta el prefacio, desde la consagracion hasta la comunion, mientras la bendicion y el último Evangelio; en una palabra, siempre que el celebrante canta ó lee alguna cosa, y mientras están de rodillas, si tienen las manos desocupadas, deben tenerlas juntas. Cuando no tienen las manos juntas deben tener los brazos cruzados modestamente sobre el pecho.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Estracto del acta del Consistorio secreto celebrado el 7 de abril de 1854.

Ntro. Smo. P. el Papa Pio IX ha celebrado en la mañana de hoy 7 de abril,

en el palacio apostólico del Vaticano, un consistorio secreto, en el que despues de una alocucion ha propuesto las iglesias siguientes:—La iglesia patriarcal de Antioquia de los Sirios, para Mons. Ignacio Antonio de Sambiri.—La iglesia catedral de Cultagirone, para Mons. José María Miniscalto.—La iglesia catedral de Verona, para el R. D. Benito Riccabona, presbítero de la diócesis de Trento.—Las iglesias catedrales unidas de Bellune y de Feltre, para el R. D. Vicente Scarpa, presbítero de la diócesis de Pádua y cura arcipreste de esta catedral.—La iglesia catedral de Cattaro, para el R. D. Vicente Zubranich, presbítero de la diócesis de Veglia, preboste, penitenciario y vicario capitular de Cattaro, doctor en Teología.—La iglesia catedral de Perpiñan, para el R. don Olimpio Felipe Gerbet, presbítero de la diócesis de Saint Claude y vicario general de Amiens.—La iglesia catedral de Guadis, para el R. D. Mariano Martinez Robledo, presbítero de la diócesis de Granada, canónigo de esta metropolitana y doctor en teología.—La iglesia catedral de Braganza y Miranda, para el R. D. José Manuel de Lemos, presbítero del arzobispado de Braga, dean y vicario general de la catedral de Coimbra y doctor en teología.—La iglesia catedral de Antequera (América), para el R. don José Agustin Dominguez, presbítero de esta diócesis y dignidad de chantra en la misma catedral.—La iglesia catedral de Chiapa (América), para el R. D. Carlos María Colina, presbítero de la diócesis de Guadalajara, profesor de teología moral en el seminario de esta diócesis y

prebendado de esta catedral, doctor en teología.—La iglesia catedral de Sidimo, in part, in fid. para el R. D. José Freusberg, presbitero de la diócesis y canónigo de la catedral de Paderborn, enviado como obispo auxiliar para esta ciudad y diócesis.—En seguida se hizo á Su Beatitud la instancia del S. Palio para la iglesia patriarcal de Antioquía de los Sirios.

Hé aquí lo que dice *El Católico* del día 1.º acerca del solemne tríduo que se ha celebrado en el real monasterio de las Salesas con motivo de las Beatificaciones:

«Terminaron ayer las grandiosas funciones con que los individuos de la Compañía de Jesus residentes en esta corte, en union con varios devotos y las religiosas Salesas del primer monasterio, solemnizaron en la iglesia de este la beatificacion de los jesuitas Juan de Britto, portugués; Andrés Bobola, polaco, y de la jóven americana María Ana de Jesus de Paredes y Flores, llamada la Azucena de Quito.

«Adornados convenientemente los altares de tan magnífica iglesia, á cuya puerta se veian tres cuadros representando los tres nuevos beatos, comenzó el jueves en la tarde la funcion, oficiando el señor vicario eclesiástico de esta corte, cantándose los himnos anunciados al descorrer en sus respectivos altares los cuadros de los recién beatificados. Al día siguiente ofició por mañana y tarde monseñor Franchi, encargado de negocios de la Santa Sede, predicando las glorias del beato Juan

Britto el padre Félix Cumplido, y comenzando por las tardes las pláticas del tríduo el P. Cuevas. El sábado ofició el R. P. Domingo Olascoaga, provincial de los jesuitas, pronunciando el elogio del beato Andrés Bobola el P. Maruri. Finalmente, ayer ofició de pontifical por mañana y tarde el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, siendo el panegirista de la Azucena el P. Mariano Puyal, de la Compañía de Jesus, así como los otros tres elocuentes oradores.

»Durante los tres días, ó mas bien cuatro, de estas funciones, ha concurrido á ellas un inmenso gentío; ayer especialmente estaba completamente llena la iglesia y el presbiterio, y la gente se estendia por la sacristía y el átrio, pues ya no cabia mas. La circunstancia de ser el día festivo, y la fama de gran orador que justamente goza el P. Puyal, atrajo tan inmenso concurso, siendo este poco menor, pero siempre escogido y numeroso, el que acudió los demas días. Por la mañana asistió ayer el excelentísimo señor patriarca de las Indias, y desde el coro de las religiosas estuvo tambien á la misa y sermon el Sermo. Sr. Infante D. Francisco. Por la tarde asistió á la reserva Mons. Franchi y su secretario el Sr. Bianchi.

»El clero y pueblo madrileño, que en tanto número y con tanto entusiasmo han concurrido á estas solemnidades, han querido sin duda dar un nuevo testimonio del afecto que profesan á la obra maestra de nuestro compatriota Ignacio de Loyola; del íntimo convencimiento en que están de la falsedad de tantas calumnias con que se ha que-

ruido denigrar á los jesuitas; y de la firme persuasion de lo útil y conveniente que ha sido y es la Compañía de Jesus para la instruccion de la juventud, para la meralizacion de los pueblos y para la conversion de pecadores y de enemigos del nombre cristiano. ¡El Señor, en su bondad, por la intercesion de los nuevos Beatos, escuche tantas fervientes y religiosas súplicas como en estos dias se le han dirijido!»

VARIEDADES.

ROGACIONES.

Así se denominan las tres ferias que preceden al jueves de la Ascension, sin duda por las procesiones que en ellas se hacen por precepto de la Iglesia. Llámase tambien *Letanias menores* para diferenciarlas de las que asimismo por precepto de la Iglesia se cantan procesionalmente el 25 de abril, y que se llaman *mayores*. El origen de estas procesiones data del siglo V. Hallábase afligida una provincia de las Galias, que despues se ha llamado el Delfinado, con terremotos, incursiones de bestias feroces que penetraban en los pueblos y los llenaban de consternacion, y otras mil calamidades semejantes. A vista de este aluvion de males se conmovió profundamente S. Mamerto, Obispo entonces de Viena, y exhortó á su pueblo á que por medio de ayunos y súplicas procurase aplacar la indignacion de Dios: con este motivo instituyó una solemne procesion de rogativa que se repitió los tres dias antes de la Ascension

de Nuestro Señor. Las calamidades cesaron; pero la procesion continuó repitiéndose todos los años en iguales dias. El concilio de Orleans en 511, mandó que estas procesiones se hiciesen en todas las Iglesias de Francia; fueron luego adoptadas tambien en España, aunque con alguna variacion, pues se les asignó los tres últimos dias de la semana de Pentecostés. En el Pontificado de Leon III, á fines del siglo VIII, se introdujeron en Roma y recibieron el nombre de *Letanias menores*. Hubo un tiempo en que estos tres dias fueron fiestas de guardar, y aun en algunas partes habia obligacion de ayunar. Durando habla en su racional de una costumbre que habia en su tiempo de llevar á la cabeza de estas procesiones un dragon de madera ó de carton pintado; sin duda esta ceremonia era conmemorativa del motivo que habia habido para instituir estas procesiones. Despues del siglo XIII solo hallamos un vestigio de semejante costumbre en Tarascon, diócesis de Aix, en Francia. Allí se usa todavía llevar en la procesion el dragon á que dan el nombre de Tarasca. ¿Será este el origen de la *tarasca* que hay en Toledo y tal vez en otras partes? No lo vemos improbable. Para las letanias mayores hay el siguiente decreto que no sabemos si comprenderá tambien á las menores de que nos hemos ocupado:

In Litanii majoribus, tan in Procesione, quam in privata recitatione post V. A fulgure et tempestate..... recitari debent VV. A peste, fame et bello. A flagello terremotus. S. R. C. 11 septembris 1847.

Mañana se celebra la festividad del Patrocinio del Señor San José, esposo castísimo de Maria Santísima. Entre las varias prácticas piadosas y rezos que en honor de este Santo ha inventado la piedad de sus devotos, queremos hoy dar á conocer á nuestros lectores la de los cinco Psalmos enriquecida por la santidad de Pio VII con varias indulgencias, entre otras una plenaria, que en el día en que se celebra el Patrocinio del Santo pueden ganar todos los fieles cristianos que, habiendo tenido entre año la devocion de practicarla algunas veces, confiesen, comulguen y oren por las intenciones de la Iglesia. (Rescripto del Cardenal Vicario 26 de junio de 1809 y de la Sagrada Congregacion de Indulgencias del 13 de junio de 1815.) Consiste esta devocion en rezar cinco Psalmos que comienzan cada uno con una de las letras de que se compone el nombre Josef con otras tantas antifonas, un himno, versos y oracion en la forma siguiente:

J.

Antiphona. Josef virum Mariæ de qua natus est Jesus qui vocatur Christus.

Psalmo 99.

Jubilate Deo, omnis terra; servite Domino in lætitia.

Introite in conspectu ejus, in exultatione.

Scitote quoniam Dominus ipse est Deus: ipse fecit nos, et non ipsi nos.

Populus ejus et oves pascuæ ejus: introite portas ejus in confessione, atria ejus in hymnis; confitemini illi.

Laudate nomen ejus, quoniam suavis est Dominus, in æternum misericordia

ejus: et usque in generationem et generationem veritas ejus.

Gloria Patri, et Filio, etc.

O.

Ant. Josef de domo David et nomen Virginis Maria.

Psalmo 46.

Omnes gentes, plaudite manibus; jubilate Deo in voce exultationis.

Quoniam Dominus excelsus, terribilis, rex magnus super omnem terram.

Subjecit populos nobis, et gentes sub pedibus nostris.

Elegit nobis hæreditatem suam, speciem Jacob, quam dilexit.

Ascendit Deus in jubilo, et Dominus in voce tubæ.

Psallite Deo nostro, psallite; psallite Regi nostro, psallite.

Quoniam rex omnis terræ Deus; psallite sapienter.

Regnabit Deus super gentes; Deus sedet super sedem sanctam suam.

Principes populorum congregati sunt cum Deo Abraham, quoniam dii fortes terræ vehementer elevati sunt.

*Gloria Patri, etc.

S.

Ant. Joseph vir ejus cum esset justus et nollet eam traducere.

Psalmo 128.

Sæpe expugnaverunt me a juventute mea, dicat nunc Israel;

Sæpe expugnaverunt me a juventute mea: etenim non potuerunt mihi.

Supra dorsum meum fabricaverunt peccatores: prolongaverunt iniquitatem suam.

Dominus justus concidit cervices pec-

catorum : confundantur, et convertantur retrorsum, omnes qui oderunt Sion.

Fiant sicut fenum tectorum, quod, priusquam evellatur, exaruit.

De quo non implevit manum suam qui metit, et sinum suum qui manipulos colligit.

Et non dixerunt, qui præteribant: **Benedictio Domini super vos: benediximus vobis in nomine Domini.**

Gloria Patri, etc.

E.

Ant. Joseph, filii David, noli timere accipere Mariam conjugem tuam.

Psalmo 80.

Exultate Deo adjutori nostro; jubilate Deo Jacob.

Sumite psalmum, et date tympanum; psalterium jucundum cithara.

Buccinate in Neomenia tuba, in insigni die solemnitatis vestræ;

Quia præceptum in Israel est; et iudicium Deo Jacob.

Testimonium in Joseph posuit illud, cum exiret de terra Ægypti, linguam quam non noverat, audivit.

Divertit ab oneribus dorsum ejus; manus ejus in cophino servierunt.

In tribulatione invocasti me, et liberavite; exaudivi te in abscondito tempestatis; probavi te apud aquam contradictionis.

Audi, populus meus, et contestabor te, Israel, si audieris me,

Non erit in te deus recens, neque adorabis deum alienum.

Ego enim sum Dominus Deus tuus, qui eduxi te de terra Ægypti; dilata os tuum, et implebo illud.

Et non audivit populus meus vocem

meam; et Israel non intendit mihi.

Et dimisi eos secundum desideria cordis eorum; ibunt in adinventionibus suis.

Si populus meus audisset me; Israel si inviis meis ambulasset;

Pro nihilo forsitan inimicos eorum humiliassem, et super tribulantes eos misissem manum meam.

Inimici Domini mentiti sunt ei; et erit tempus eorum in sæcula.

Et cibavit eos ex adipe frumenti; et de petra melle saturavit eos.

Gloria Patri, etc.

F.

Ant. Joseph, exurgens a somno, fecit sicut præcepit ei Angelus.

† Constituit eum dominus domus suæ, et Et principem omnis possessionis suæ.

Oremus.

Deus, qui ineffabili providentia beatum Joseph sanctissimæ Genitricis tuæ sponsum eligere dignatus es: præsta, quæsumus, ut quem protectorem veneramur in terris, intercessorem habere mereamur in cœlis. Qui vivis et regnas, etc.

Hymno.

Dei qui gratiam impotes,
Cœlestium dona expetunt,
Josephi, nomen invocent,
Opemque poscant supplices.

Joseph vocato nomine
Deus adest petentibus,
Anget piis justitiam,
Culpanque delet impiis.

Joseph piis quærentibus
Dantur beata munera,
Datur palma victoriæ
Agonis in certamine.

Amplexus inter Virginis,
Castæque Prolis placido,
Vitam sopore deserens,
Morientium sit regula.

Illo nihil potentius
Cujus parentem nutibus,
Et subditum imperiis
Deum viderunt æthera.

Illo nihil perfectius,
Qui sponsus almæ Virginis
Electus est, Altissimi
Custos, parensque creditus.

O ter beata, et amplius
Honor, sit tibi, Trinitas,
Pater, Verbumque, et Spiritus,
Sanctoque Joseph nomini.
Amen.

Adjutor est in tribulationibus et protector omnibus beatum Joseph nomen suum pie invocantibus.

ÿ Sit nomen beati Josephi benedictum. n^o Ex hoc nunc et usque in sæculum.

Oremus.

Deus, qui mirabilis in sanctis tuis, mirabilior in beato Josepho, eum cœlestium donorum dispensatore super familiam tuam constituisti: præsta quæsumus, ut cujus nomen devoti veneramur, ejus precibus et meritis adjuti, ad portum salutis feliciter perveniamus. Per Dominum, etc.

—La festividad del Patrocinio de San José, á petición de algunos Eminentísimos Cardenales de la Santa Iglesia Romana y de varios devotos del Santo, ha sido elevada por Su Santidad el Papa Pío IX á rito doble de segunda clase. Hé aquí el decreto:

«Sanctissimus Dominus noster Pius Papa IX præcepit, ut officium Patrociniis Sancti Joseph persolvatur ab utroque clero urbis et orbis sub ritu duplicis secundæ clasis Dominica tertia post Pascha: S. R. C. 10 septembris 1847.»

Dice el *Diario de Barcelona* del 20 del pasado:

«En el grandioso templo de Santa María del Mar tuvo lugar en la mañana de ayer la imponente ceremonia de la consagración del Ilmo. Sr. D. Antonio Palau, obispo de Vich. Esta gran solemnidad religiosa se verificó con estricta sujeción á lo que prescribe el rito para semejantes actos, siendo consagrante el Ilmo. Sr. Obispo de Urgel; en lugar del de Barcelona, que por hallarse indispuerto solo pudo presenciar la ceremonia, revestido de pontifical, y asistentes los Ilmos. Sres. Obispos de Lérida y de Monterey.»

Hermanas de la Caridad.—De Sevilla dicen haber salido el 20 para esta corte todas las superiores de la órden de San Vicente Paul, que tienen á su cargo los diferentes establecimientos de beneficencia de dicha provincia y de la de Cádiz. Todas vienen á practicar los ejercicios espirituales de su instituto, y se cree que á su regreso sean algunas cambiadas de las casas en que estaban.

ANUNCIOS.

Letania Lauretana, de la Santísima Virgen, esplicada para mejor inteligencia de los fieles, por el Padre Inocente Palacios. Véndese á 8 rs. encuadernada en la librería de D. Eusebio Aguado, calle de Pontejos. (Véase nuestro número anterior).

Catecismo de la doctrina cristiana, en verso por el mismo autor. Véndese á 3 rs. en la misma librería.

El niño instruido en los verdaderos principios de la sana filosofía, por el mismo autor. Se vende á 3 rs. en la misma librería.